



CASO CONFIRMADO

CONTAGIO COVID-19 / ESTUDIANTE, FUNCIONARIO O PROFESOR

CASO CONFIRMADO

- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.
- Persona que cumple con definición de caso probable y su resultado es positivo al COVID-19

PROCOLO CON EL CASO CONFIRMADO

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como **CONFIRMADO**, iniciará cuarentena, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Si fuera asintomático, inicia su cuarentena desde el día de toma de muestra.
- Si no presenta síntomas, que determinen hospitalizarlo, podrá regresar al CSS al día siguiente de terminada su cuarentena de 11 días.
- Si fue hospitalizado, deberá regresar al CSS con examen de PCR negativo, al ser dado de alta y/o finalizando su licencia médica.

PROCOLO CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS (caso probable) DE CASO CONFIRMADO

- El protocolo es el mismo usado para caso confirmado, con cuarentena de 11 días obligatoria.
- Debe realizar examen PCR al 7° día del inicio de su cuarentena. Exceptuando niños y niñas de muy corta edad (kínder). Si el resultado es negativo, debe terminar su cuarentena de igual forma.

PROCOLO DE HERMANOS O HERMANAS, PROFESORES O FUNCIONARIOS DE CONTACTO ESTRECHO

- Los hermanos y/o hermanas, profesores o funcionarios de contactos estrechos, deberán iniciar cuarentena preventiva.
- Podrán regresar al colegio, sólo si el resultado del contacto estrecho, realizado al 7° día, fue negativo.

ACCIONES POR PARTE DEL ENCARGADO DE PROCOLOS, CON EL CASO CONFIRMADO

- Se comunicará con el caso confirmado (u apoderado) y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada, para determinar trazabilidad.
- Informará que debe iniciar su cuarentena de 11 días, a partir de su primer síntoma asociado al COVID-19 o en su efecto, si fue asintomático, desde el día de toma de examen PCR. Especificando día de inicio y de término.



- Informará qué si tiene hermanos o hermanas o colegas en el CSS y que han tenido contacto estrecho con él, deben iniciar de igual forma cuarentena obligatoria de 11 días.
- Informará que podrá regresar al CSS, una vez terminada su cuarentena, sin examen PCR.

ACCIONES POR PARTE DE ENCARGADO DE PROTOCOLOS, CON LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO

- Se comunicará con los contactos estrechos (u apoderados) y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso confirmado. Si vive con él, iniciará su cuarentena tomando el día cuando el caso confirmado se tomó el examen PCR.
- Informará que debe informar inmediatamente, si presenta síntomas asociados a COVID-19 durante su cuarentena, siendo llevado con un centro médico para su evaluación.
- Se le informará que debe realizar un examen de PCR, al 7° día del inicio de su cuarentena. Si resulta negativo, sus hermanos o hermanas o colegas del CSS, podrán regresar al Colegio.
- Informará que independiente del resultado PCR, él debe terminar su cuarentena de 11 días, para regresar al CSS.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS DEL ENCARGADO DE PROTOCOLOS

- Asesorarse con el "Comité de Salud", del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Consignar registro del caso.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Administración, Mantención, Profesor Jefe, integrantes de "Comité de Salud", prevencionista de riesgos y encargada de primeros auxilios.

RESULTADOS PCR

- Todo resultado solicitado de examen PCR, debe enviarse a info@css.cl con copia a inspectoria@css.cl